



MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CULTURA

SERIE A

Nº 397855

ANTECEDE	Nº								
Serie _____	NP								

RECIBIDO  
EN EL MINISTERIO  
DEL DIA  
ANEXO AL NRO.  
CORRESPONDENCIA

Montevideo, 15 de junio de 1990.

Señor ARTURO S. VISCA  
PRESENTE

Para su conocimiento y demás efectos,  
remito a usted, adjuntándole a la presente, copia autenticada  
de la Resolución dictada por el Señor Ministro de Educación y  
Cultura, en el día de la fecha.

Saludo a usted atentamente.



MINISTERIO  
EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL 757/92

SERIE A.a. N° 322221

ANTECEDE						
Serie	Nº					

95886

RECIBIDO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 JUN. 1992

VISTO: que corresponde integrar los jurados que discernirán los Premio Anuales de Literatura en las distintas categorías;

RESULTANDO que los mismos deben integrarse con cinco miembros, uno designado por el Ministerio de Educación y Cultura, otro por la Universidad de la República, otro por la Academia Nacional de Letras y los dos restantes por los concursantes;

CONSIDERANDO: I) que la Academia Nacional de Letras no ha designado sus representantes;

II) que la Universidad de la República, viéndose desiertos todos los plazos no designó sus delegados;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley nro. 15.843 de fecha 6 de diciembre de 1986;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE

Iro.) INTEGRAR los jurados que atenderán en el otorgamiento de los Premios Anuales de Literatura, en las distintas categorías, con las siguientes personas: Jurado para Obras en verso y poesía en prosa, Rubinstein MOREIRA, Juan C. UNTA MELINA, Rafael GOMENORD, Jorge MEDINA VIDAL, Luis BOUZERON; Jurado para obras en Narrativa, Raúl MATA, Antonio DELGADO, Arturo S. VEGA, María Ponserrat ALBANEZ de DIANEZA, María RODRIGUEZ de MAZZINI;

Jurado para obras de Literatura Niña y Juvenil, Marisa BRY, Sylvia PUENTES de DYENARD, Silvia LAGO, José GERALDI y Julio C. DA ROSA;

Jurado para Teatro, Marta SANTULLO, Jaime TAVITI, Guillermo BLIXEN, Eugenio MAXERA y Estela MEDINA;

Jurado para Ensayo Literario, Noria SUIFETT, Felicia SALAZAR, Rubén COTELLO, Nelly TRAFANES de FELLE y Rafael COURTOISIE;

Jurado para Ensayo de Historia, Biografía y Temas Afines, Washington REYES ABADIE, María Emilia PEREZ SANTACIENI, Enrique MENA SEGARRA, Alberto MELCHOR FERRE y Guido ZANNIER;

Jurado para Ensayos Filosofía Lingüística, Adolfo CANESSA PRANDO, María del Socorro LIZARDY, Lisa BLOK de BEHAR, Julio RICCI y Nelida RIBERO;

Jurado para Ciencias Sociales y Jurídicas, Julio BARREIRO, José GAMIO, Danilo VEIGA, Gerónimo de SIERRA y José Claudio WILLIMAN;

Jurado para Investigación Científica, Jorge SERVIAN, Rodolfo TALICE, Manuel BERGER, Ricardo CAYSSIAL, y Domingo Jorge PRATT;

Jurado para Arte, María Luisa TORRENS, Ernesto HEINE, Alicia HABER, Antonio CRAVOTTO y Zaira BATTLER;

SIGUIENTE

SIGUE	Nº					
Dpto.						

2do. ) COMUNIQUESE a los interesados y a la Secretaría General del  
Ministerio de Educación y Cultura;  
M27 pag

*Sonia Gladys Piriz Cedres*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Sonia Gladys Piriz Cedres*

SONIA GLADYS PIRIZ CEDRES  
Jefe de Departamento  
Encargada de Archivos